



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

[Info UGR](#)

## Doctorado. Matrícula



Los solicitantes admitidos definitivamente recibirán por correo electrónico un mensaje con instrucciones para realizar la automatrícula en el plazo establecido. Aquí tienes el [enlace a la sección web "Matrícula On-line en Programas de Doctorado" del Servicio de Doctorado](#).

Para realizar la primera matrícula, consulta la información al respecto en este [enlace a la web del Servicio de Doctorado](#).

Tras la primera matrícula en el programa, las doctorandas y los doctorandos renovarán su matrícula anualmente por el concepto de "tutela académica del doctorado".

Puede consultar la información sobre segunda matrícula y sucesivas en el siguiente [enlace a la web del Servicio de Doctorado](#).

## Preguntas relacionadas

¿Qué plazos hay para realizar la matrícula?

Toda la información referente a la primera matrícula de los solicitantes admitidos se encuentra en el siguiente [enlace a la web del Servicio de Doctorado](#).

En el caso de segunda matrícula y sucesivas, puede consultar toda la información en la [sección web "Segunda Matrícula y Sucesivas" del Servicio de Doctorado](#).

¿Cuáles son los precios públicos que hay que abonar en concepto de matrícula?

Los precios públicos anuales que se abonan a la [Universidad de Granada](#) por la prestación del servicio en los Estudios Universitarios de Doctorado vienen determinados mediante Decreto de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Puede consultar toda la información al respecto en el siguiente [a la sección "Precios públicos de la web del Servicio de Doctorado](#).

¿Cuál es el procedimiento de asignación de tutor/a o director/a?

Puedes consultar la [página web de la Escuela Internacional de Posgrado para obtener más información sobre la asignación de tutor/a y directores/as](#).

¿Qué es el plan de investigación y el plan de formación?

Antes de la finalización del primer año, contado desde la fecha de la matrícula, la doctoranda o el doctorando, con la asistencia de su Directora o Director y su Tutora o Tutor, elaborará un documento que incluya un plan de investigación y un plan de formación personal.

Toda la información al respecto la puede consultar en el siguiente [enlace a la sección web "Plan de Investigación y Formación Doctoral de la web de Doctorado](#).

¿En qué consiste el informe de seguimiento?

Es el documento que contiene información sobre el Plan de Investigación y Actividades Formativas del doctorando o doctoranda. Cada mes de septiembre de cada año académico, la Comisión Académica de tu programa evaluará el progreso de tu propuesta de investigación y de tu documento de actividades (DAD), junto con los informes pertinentes de tu tutor y supervisor.

Durante el primer año, este informe será bastante básico. Sin embargo, en años posteriores, contendrá información significativa sobre su trabajo en el programa de doctorado.

Puedes descargar el impreso en el siguiente [enlace a la web de Doctorado](#).

¿Cuál es el plazo para presentar el informe de seguimiento necesario para renovar matrícula?

Anualmente, durante el mes de septiembre de cada curso académico, la comisión académica del programa evaluará el desarrollo de tu plan de investigación y tu documento de actividades, junto con los informes que a tal efecto emitan el/la tutor/a y el/la director/a.

¿Cómo realizar el informe anual y renovación de matrícula de estudios de doctorado?

Puedes consultar el siguiente [enlace a la sección web "Pestaña de Seguimiento Anual" de Doctorado](#) de con la información al respecto.

Tengo dos directores de tesis, ¿quién tiene que hacer el informe de seguimiento?

En ese caso, no es necesario que el informe de seguimiento tengan que hacerlo los dos directores, con que lo haga uno de ellos, es suficiente.

He solicitado una baja temporal para este curso académico, ¿tengo que presentar informe de seguimiento?

Si has estado de baja temporal durante todo el curso académico, no tienes que presentar el informe de seguimiento, podrás realizar la matrícula para el año siguiente sin el requisito de haber presentado dicho informe.

# Formulario de Contacto

Cumplimenta los campos de este formulario y pulsa "ENVIAR" para que nos llegue tu consulta.

Nombre

Apellidos

Correo electrónico

Para poder ofrecerte un mejor servicio usa tu cuenta @correo.ugr.es o @ugr.es.

Teléfono

DNI

Asunto

Mensaje

Adjuntar Fichero

Choose

a

file

Subir al servidor

Máximo 1 fichero.

Límite de 1 MB.

Tipos permitidos: txt, rtf, pdf, doc, docx, odt, ppt, pptx, odp, xls, xlsx, ods.

Enviar

## Información básica sobre protección de sus datos personales aportados

- **Responsable:** [Universidad de Granada](#)
- **Legitimación:** La Universidad de Granada está legitimada para el tratamiento de sus datos, siendo de aplicación las bases jurídicas previstas en el art. 6.1 del Reglamento General de Protección de Datos que correspondan en función de la finalidad pretendida por usted en el formulario de contacto.
- **Finalidad:** Gestionar su comunicación.
- **Destinatarios:** No se prevén comunicaciones de datos, salvo que sea necesario para gestionar su solicitud.

- **Derechos:** Tienen derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
- [Información adicional](#)

## Unidad Responsable

### Escuela Internacional de Posgrado

Body

- Dirección: Avenida de Madrid, 13, 18071 Granada
- Horario atención al público: lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas
- Enlace para atención presencial [CIGES](#)

## Términos Relacionados

Estudios de doctorado

Matrícula

Informe de seguimiento anual

Baja de matrícula

Este documento tiene carácter meramente informativo. Su contenido carece de valor jurídico.

Fecha de Actualización

09 de Mayo de 2025

Compartir en

[Doctorado. Matrícula \(PDF\)](#)